

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 170 Viernes 3 de septiembre de 2021

Pág. 7497

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6134 MADERAS Y VIRUTAS SEO, S.A.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2021, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social mediante la amortización de 1.010 acciones propias existentes en autocartera en el momento de la adopción del acuerdo de reducción de capital.

El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 30.290,40 €, representado por 1.008 acciones, de 30,05 € de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital acordada, cuya finalidad es la amortización de acciones propias, no ha entrañado devolución de aportaciones por ser la sociedad la titular de las acciones amortizadas y, conforme al artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, destinándose el importe del valor nominal de las acciones objeto de amortización a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital. En consecuencia, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la misma Ley.

El Pla de Sant Tirs (Lleida), 31 de agosto de 2021.- El Administrador único, Josep Cerdaña Roca.

ID: A210048994-1